MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/156/2026.-

Minga Guazú, 04 de mayo de 2026.-

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO.
Presidente – Junta Municipal de Minga Guazú.
PRESENTE:
De nuestra mayor consideración:

DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO Y ABG. EUDES MERELES, en nombre y representación de la Municipalidad de Minga Guazú, en carácter de Intendente y Secretario General respectivamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo a los efectos de remitir la **RESOLUCIÓN N° 1229/26 I.M**. de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/26 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU - PLURIANUAL EJERCICIOS 2026 2027 ID: 480113;** para la aprobación correspondiente y **los contratos: CONTRATO N° 10/26, CONTRATO N° 11/26, CONTRATO N° 12/26** para su aprobación conforme la Ley Orgánica Municipal Nº 3966 y al Art. 1° de la Ley 7231/2022 que modifica los Artículos 209, 212 y 216 de la Orgánica Municipal N.º 3966 /2010.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
Secretaría General

ABG. EUDES MERELES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
Intendencia

DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/160/2026

Minga Guazú,05 de mayo del 2026

SR: Cap. Leonardo Ramírez

Capitán del Cuerpo de Bomberos Voluntarios K4

PRESENTE:

En nombre y representación de la Institución Municipal, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir el Expediente N° 1953/2026, correspondiente a la presentación de Planos y Planillas de Prevención de Incendios del proyecto **AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA PROCESADORA DE MADERA,** perteneciente a la **FIRMA OGA RA S.A.**, ubicado en el km 30 Acaray del Distrito de Minga Guazú. ----------

La presente remisión se efectúa de conformidad a la Ordenanza 90/2013**, POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE INCENDIO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, que en su ARTICULO 9º EXPRESA:**.----------

"El Estudio, Análisis y Evaluación en relación a las condiciones de Seguridad y Prevención de Incendios estarán a cargo del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios k4** en el marco de la aplicación de la presente Ordenanza y al respecto emitirá el respectivo DICTAMEN TÉCNICO PERICIAL..."

Sin otro particular motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarle con el estima de siempre.-

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Secretaría General

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Intendente

DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno

2015 NRM

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/ 179 /2026.-

Minga Guazú, 20 de mayo de 2026.-

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO.
Presidente – Junta Municipal de Minga Guazú.
PRESENTE:
De nuestra mayor consideración:

Diego Amílcar Ríos Llano y Abg. Eudes Mereles, en nombre y representación de la Municipalidad de Minga Guazú, en carácter de Intendente y Secretario General respectivamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo a los efectos de remitir **la copia de los CONTRATO N° 10/26, CONTRATO N° 11/26, CONTRATO N° 12/26** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/26 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU - PLURIANUAL EJERCICIOS 2026 2027 ID: 480113**; para su correspondiente homologación conforme al Art. 36° inciso c) de la Ley Orgánica Municipal N.º 3966/2010.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente.

CESAR EUDES MERELES PORTILLO
Firmado digitalmente por CESAR EUDES MERELES PORTILLO
Fecha: 2026.05.20 07:43:53 -03'00'

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Firmado digitalmente por DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Fecha: 2026.05.20 07:42:52 -03'00'

Sr. DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL
RECIBIDO
Fecha 20/05/26
Firma: .....

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno
2015

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/ 181 /2026.-

Minga Guazú, 20 de mayo de 2026.-

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO.
Presidente – Junta Municipal de Minga Guazú.
PRESENTE:
De nuestra mayor consideración:

Diego Amílcar Ríos Llano y Abg. Eudes Mereles, en nombre y representación de la Municipalidad de Minga Guazú, en carácter de Intendente y Secretario General respectivamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo a los efectos de remitir **la copia de los CONTRATO N° 13/26 , CONTRATO N° 14/26** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/26 CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - PLURIANUAL EJERCICIOS 2026 2027 ID 485512**; para su correspondiente homologación conforme al Art. 36° inciso c) de la Ley Orgánica Municipal N.º 3966/2010.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente.

CESAR EUDES MERELES PORTILLO
Firmado digitalmente por CESAR EUDES MERELES PORTILLO
Fecha: 2026.05.20 07:44:06 -03'00'

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Firmado digitalmente por DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Fecha: 2026.05.20 07:42:25 -03'00'

Sr. DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL
RECIBIDO
Fecha 20/05/26
Firma:

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno
2015

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/ 180 /2026.-

Minga Guazú, 20 de mayo de 2026.-

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO.
Presidente – Junta Municipal de Minga Guazú.
PRESENTE:
De nuestra mayor consideración:

Diego Amílcar Ríos Llano y Abg. Eudes Mereles, en nombre y representación de la Municipalidad de Minga Guazú, en carácter de Intendente y Secretario General respectivamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo a los efectos de remitir **la copia de los CONTRATO N° 15/26, CONTRATO N° 16/26, CONTRATO N° 17/26** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/26 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN ACCESOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU. PLURIANUAL EJERCICIOS 2026-2027. ID 482871**; para su correspondiente homologación conforme al Art. 36° inciso c) de la Ley Orgánica Municipal N.° 3966/2010.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente.

CESAR EUDES MERELES PORTILLO
Firmado digitalmente por CESAR EUDES MERELES PORTILLO
Fecha: 2026.05.20 07:43:35 -03'00'

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Firmado digitalmente por DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Fecha: 2026.05.20 07:43:10 -03'00'

Sr. DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL
RECIBIDO
Fecha 20/05/26
Firma: .....

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno
2015

Municipalidad de Minga Guazú
MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/156/2026.-

Minga Guazú, 04 de mayo de 2026.-

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO.
Presidente – Junta Municipal de Minga Guazú.
PRESENTE:
De nuestra mayor consideración:

DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO Y ABG. EUDES MERELES, en nombre y representación de la Municipalidad de Minga Guazú, en carácter de Intendente y Secretario General respectivamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo a los efectos de remitir la **RESOLUCIÓN N° 1229/26 I.M. de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/26 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU - PLURIANUAL EJERCICIOS 2026 2027 ID: 480113**; para la aprobación correspondiente y los contratos: **CONTRATO N° 10/26, CONTRATO N° 11/26, CONTRATO N° 12/26** para su aprobación conforme la Ley Orgánica Municipal N° 3966 y al Art. 1° de la Ley 7231/2022 que modifica los Artículos 209, 212 y 216 de la Orgánica Municipal N.° 3966 /2010.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Secretaría General

Abg. EUDES MERELES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Intendencia

Sr. DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL
RECIBIDO

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/183/2026

Minga Guazú,22 de mayo del 2026

Capitán
Arnaldo Maciel
Cuerpo de Bomberos Voluntarios K122

PRESENTE:

En nombre y representación de la Institución Municipal, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir el Expediente N° 2279/2026, correspondiente a la presentación de Planos y Planillas de Prevención de Incendios del proyecto **TINGLADO COMERCIAL,** perteneciente a la **FIRMA TODOSCANIA RESPUESTOS S.A.**, ubicado en el km 30 Monday del Distrito de Minga Guazú. ----------

La presente remisión se efectúa de conformidad a la Ordenanza 90/2013**, POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE INCENDIO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, que en su ARTICULO 9º EXPRESA:.**----------

"El Estudio, Análisis y Evaluación en relación a las condiciones de Seguridad y Prevención de Incendios estarán a cargo del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios K122** en el marco de la aplicación de la presente Ordenanza y al respecto emitirá el respectivo DICTAMEN TÉCNICO PERICIAL..."

Sin otro particular motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarle con el estima de siempre.-

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Secretaría General

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Intendencia

DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/183/2026

Minga Guazú,22 de mayo del 2026

SR: Cap. Leonardo Ramírez

Capitán del Cuerpo de Bomberos Voluntarios K4

PRESENTE:

En nombre y representación de la Institución Municipal, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir el Expediente N° 2279/2026, correspondiente a la presentación de Planos y Planillas de Prevención de Incendios del proyecto **TINGLADO COMERCIAL,** perteneciente a la **FIRMA TODOSCANIA RESPUESTOS S.A.**, ubicado en el km 30 Monday del Distrito de Minga Guazú. ----------

La presente remisión se efectúa de conformidad a la Ordenanza 90/2013, **POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE INCENDIO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, que en su ARTICULO 9º EXPRESA:**.----------

"El Estudio, Análisis y Evaluación en relación a las condiciones de Seguridad y Prevención de Incendios estarán a cargo del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios k4** en el marco de la aplicación de la presente Ordenanza y al respecto emitirá el respectivo DICTAMEN TÉCNICO PERICIAL..."

Sin otro particular motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarle con el estima de siempre.-

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/184/2026

Minga Guazú,22 de mayo del 2026

SR: Cap. Leonardo Ramírez

Capitán del Cuerpo de Bomberos Voluntarios K4

PRESENTE:

En nombre y representación de la Institución Municipal, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir el Expediente N° 2348/2026, correspondiente a la presentación de Planos y Planillas de Prevención de Incendios del proyecto **CONSTRUCCION DE HOTEL,** perteneciente al **SR. JULIO CESAR SALINAS ARRUA.**, ubicado en el km 17 Acaray del Distrito de Minga Guazú. ----------

La presente remisión se efectúa de conformidad a la Ordenanza 90/2013, **POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE INCENDIO EN EL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, que en su ARTICULO 9º EXPRESA:.**----------

"El Estudio, Análisis y Evaluación en relación a las condiciones de Seguridad y Prevención de Incendios estarán a cargo del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios k4** en el marco de la aplicación de la presente Ordenanza y al respecto emitirá el respectivo DICTAMEN TÉCNICO PERICIAL..."

Sin otro particular motivo, hacemos propicia la ocasión para saludarle con el estima de siempre.-

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/185/2026

Minga Guazú, 22 de mayo de 2026.

SEÑOR: CRISTIAN DENIS VAZQUEZ RAMIREZ
PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO PA'I CORONEL
Presente
De nuestra mayor consideración:

Diego Amílcar Ríos Llano y Abg. Eudes Mereles, en nombre y representación de la Municipalidad de Minga Guazú, en carácter de Intendente y Secretario General respectivamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de dar respuesta a la solicitud recibida en relación al expediente Nº 2733 RECONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN DEL **CLUB DEPORTIVO PA'I CORONEL**, conforme a los requisitos establecidos por la normativa vigente, la constitución de la fundación y su funcionamiento se rigen por el estatuto interno del mismo, el cual ha sido debidamente aprobado y registrado.

La **Ordenanza Municipal Nº 168/2.018 J.M** en su **Art. e)** ``NINGUNA COMISIÓN U OTRAS ORGANIZACIONES QUE TENGAN PERSONERÍA JURÍDICA SERÁN RECONOCIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, TENIENDO EN CUENTA QUE LAS PERSONAS JURÍDICAS SE RIGEN POR UN ESTATUTO Y NO POR LA ORDENANZA MUNICIPAL``, establece disposiciones específicas para clubes y asociaciones deportivas en nuestra jurisdicción. Sin embargo, el **CLUB DEPORTIVO PA'I CORONEL**, al tener Personería Jurídica, está regulado por su estatuto interno y no está sujeto a la limitación de reconocimiento de comisiones establecidas en dicha ordenanza, la normativa de Personería Jurídica N° 1328 que rige al **CLUB DEPORTIVO PA'I CORONEL** no se encuentra en contradicción con las disposiciones de la Ordenanza Municipal, sino que opera bajo un marco jurídico autónomo que regula la estructura interna y la gestión del **CLUB DEPORTIVO PA'I CORONEL**.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/187/2026

Minga Guazú, 25 de mayo de 2026.-

SEÑORA: ABG. ZUNILDA OCAMPOS MARIN
Agente Fiscal De La Unidad Penal N° 2 Especializada En Hechos Punibles Contra El Medio Ambiente Y Unidad Especializada En Hechos Punibles Contra La Libertad De Las Personas (Antisecuestro), Región II, Alto Paraná.
De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarla cordialmente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de remitir el informe referente al Expediente N.º 3313, con Nota N.º 47, solicitud de informe respecto a la ´´Arenera San Cayetano´´ del Sr. José Alberto Ozorio Pereira.

Asimismo, la Dirección de recaudación manifiesta que el mismo no posee Patente Comercial en este Municipio

Se adjunta informe de la Dirección

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en su distinguida funciones. -

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Secretaría General

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Intendencia

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/193/2026

Minga Guazú, 18 de mayo de 2026.-

Sra. Irma Chen
Cónsul General de la República de China (Taiwán)
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en atención a la Nota OF-CT N.° 023/2026, presentada a esta institución municipal bajo Expediente N.° 3252/2026, por medio de la cual se solicita la designación de un representante de la Escuela Municipal de Artes y Oficios para participar del "Curso de Capacitación en Servicios de Belleza y Salón", organizado por Taiwán ICDF, a llevarse a cabo en el mes de agosto del corriente año.

Al respecto, cumplimos en nominar para tales efectos al SEÑOR PABLO ELADIO ORTEGA ORTIZ, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad N.° 5.879.169, quien se desempeña en esta institución como instructor de servicios de peluquería y maquillaje.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra más alta consideración y estima.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Secretaría General

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Intendencia

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/202/2026

Minga Guazú, 29 de mayo del 2026

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO MEDINA
PRESIDENTE – JUNTA MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ.
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarla cordialmente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo a los efectos de remitir el expediente N° 3514/2025 con Res. I.M. 1399/2026 con dictamen N° 24 de la Asesoría Jurídica, por la cual se aprueba provisoriamente el fraccionamiento de propiedad de **LUCIMARA ANDREA DA SILVA FONSECA**, ubicado en el km 26 Monday del Distrito de Minga Guazú, para su toma de razón, análisis y posterior aprobación definitiva según corresponda.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus distinguidas funciones. -

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Secretaría General

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Intendencia

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/202/2026

Minga Guazú, 29 de mayo del 2026

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO MEDINA
PRESIDENTE – JUNTA MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ.
PRESENTE:

De nuestra mayor consideración:

Al tiempo de saludarla cordialmente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo a los efectos de remitir el expediente N° 3514/2025 con Res. I.M. 1399/2026 con dictamen N° 24 de la Asesoría Jurídica, por la cual se aprueba provisoriamente el fraccionamiento de propiedad de **LUCIMARA ANDREA DA SILVA FONSECA**, ubicado en el km 26 Monday del Distrito de Minga Guazú, para su toma de razón, análisis y posterior aprobación definitiva según corresponda.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus distinguidas funciones. -

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Secretaría General

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Intendencia

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/ 179 /2026.-

Minga Guazú, 20 de mayo de 2026.-

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO.
Presidente – Junta Municipal de Minga Guazú.
PRESENTE:
De nuestra mayor consideración:

Diego Amílcar Ríos Llano y Abg. Eudes Mereles, en nombre y representación de la Municipalidad de Minga Guazú, en carácter de Intendente y Secretario General respectivamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo a los efectos de remitir **la copia de los CONTRATO N° 10/26, CONTRATO N° 11/26, CONTRATO N° 12/26** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/26 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU - PLURIANUAL EJERCICIOS 2026 2027 ID: 480113**; para su correspondiente homologación conforme al Art. 36° inciso c) de la Ley Orgánica Municipal N.º 3966/2010.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente.

CESAR EUDES MERELES PORTILLO
Firmado digitalmente por CESAR EUDES MERELES PORTILLO
Fecha: 2026.05.20 07:43:53 -03'00'

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Firmado digitalmente por DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Fecha: 2026.05.20 07:42:52 -03'00'

Sr. DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL
RECIBIDO
Fecha 20/05/26
Firma: .....

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno
2015

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/ 181 /2026.-

Minga Guazú, 20 de mayo de 2026.-

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO.
Presidente – Junta Municipal de Minga Guazú.
PRESENTE:
De nuestra mayor consideración:

Diego Amílcar Ríos Llano y Abg. Eudes Mereles, en nombre y representación de la Municipalidad de Minga Guazú, en carácter de Intendente y Secretario General respectivamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo a los efectos de remitir **la copia de los CONTRATO N° 13/26 , CONTRATO N° 14/26** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/26 CONSTRUCCIONES VARIAS EN DISTINTOS PUNTOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ - PLURIANUAL EJERCICIOS 2026 2027 ID 485512**; para su correspondiente homologación conforme al Art. 36° inciso c) de la Ley Orgánica Municipal N.º 3966/2010.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente.

CESAR EUDES MERELES PORTILLO
Firmado digitalmente por CESAR EUDES MERELES PORTILLO
Fecha: 2026.05.20 07:44:06 -03'00'

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Firmado digitalmente por DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Fecha: 2026.05.20 07:42:25 -03'00'

Sr. DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL
RECIBIDO
Fecha 20/05/26
Firma:

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno
2015

MUNICIPALIDAD DE
MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/ 180 /2026.-

Minga Guazú, 20 de mayo de 2026.-

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO.
Presidente – Junta Municipal de Minga Guazú.
PRESENTE:
De nuestra mayor consideración:

Diego Amílcar Ríos Llano y Abg. Eudes Mereles, en nombre y representación de la Municipalidad de Minga Guazú, en carácter de Intendente y Secretario General respectivamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo a los efectos de remitir **la copia de los CONTRATO N° 15/26, CONTRATO N° 16/26, CONTRATO N° 17/26** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/26 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN ACCESOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU. PLURIANUAL EJERCICIOS 2026-2027. ID 482871**; para su correspondiente homologación conforme al Art. 36° inciso c) de la Ley Orgánica Municipal N.° 3966/2010.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente.

CESAR EUDES MERELES PORTILLO
Firmado digitalmente por CESAR EUDES MERELES PORTILLO
Fecha: 2026.05.20 07:43:35 -03'00'

ABG. EUDES MERELES
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Firmado digitalmente por DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Fecha: 2026.05.20 07:43:10 -03'00'

Sr. DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL
RECIBIDO
Fecha 20/05/26
Firma: .....

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno
2015

Municipalidad de Minga Guazú
MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

CE/MMG/IM/156/2026.-

Minga Guazú, 04 de mayo de 2026.-

SEÑOR: JOSÉ MERCEDES SILGUERO.
Presidente – Junta Municipal de Minga Guazú.
PRESENTE:
De nuestra mayor consideración:

DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO Y ABG. EUDES MERELES, en nombre y representación de la Municipalidad de Minga Guazú, en carácter de Intendente y Secretario General respectivamente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a los demás miembros del cuerpo legislativo a los efectos de remitir la **RESOLUCIÓN N° 1229/26 I.M. de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/26 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU - PLURIANUAL EJERCICIOS 2026 2027 ID: 480113**; para la aprobación correspondiente y los contratos: **CONTRATO N° 10/26, CONTRATO N° 11/26, CONTRATO N° 12/26** para su aprobación conforme la Ley Orgánica Municipal N° 3966 y al Art. 1° de la Ley 7231/2022 que modifica los Artículos 209, 212 y 216 de la Orgánica Municipal N.° 3966 /2010.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Secretaría General

Abg. EUDES MERELES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ Intendencia

Sr. DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL
RECIBIDO